

Estimado/a estudiante:

Te informo de la publicación en el **B.O.P.V.** de la **Orden de 23 de noviembre de 2018, de la Consejera de Educación, por la que se convocan subvenciones a las universidades ubicadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco con programas de movilidad de carácter internacional de estudiantes en el curso 2018-2019.**

La UPV/EHU deberá presentar una solicitud incluyendo a los/as estudiantes que cumplan con los requisitos mencionados en dicha convocatoria. Quedan excluidos de esta beca los alumnos de Doctorado.

**SI ESTÁS HACIENDO O VAS A HACER UNA MOVILIDAD DE PRÁCTICAS durante este curso académico en el marco del Programa Erasmus+ Ikasle Praktikak**, deberás enviar un mail a [enplegaraba@ehu.eus](mailto:enplegaraba@ehu.eus) con los siguientes documentos escaneados (*en formato PDF*), indicando en el asunto "*Solicitud Beca GV-EJ*", **ANTES DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018**:

- documento de autorización expresa (lo puedes descargar de tu perfil de GAUR y de la web)
- certificado de *empadronamiento actualizado (a fecha de solicitud) que demuestre tu vecindad administrativa en algún municipio de la Comunidad Autónoma del País Vasco con anterioridad al 1 de enero de 2018.*

Notificada la resolución de concesión de las ayudas por parte del Gobierno Vasco, éstas serán abonadas en el número de cuenta aportado en la solicitud de movilidad (Ficha de terceros), una vez recibida en el Centro de Empleo de Álava-Araba toda la documentación obligatoria del programa Erasmus + Ikasle Praktikak, incluido el certificado de fin de estancia.